

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación inicial expediente de crédito adicional 5/2025**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 5/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Araia, 4 de julio de 2025

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ